



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

“Año de la unidad, la paz y desarrollo”

San Martín de Porres, 18 JUL. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 074 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor (a)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CURSO DE CIBERSEGURIDAD

Presente. –

Asunto: PROCESO DE INSCRIPCIÓN A CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA CIBERSEGURIDAD – CISCO PARA ESTUDIANTES

Referencia: Resolución Directoral Regional N° 175-2023-DRELM

De mi especial consideración:

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración, a la vez comunicar que según el documento de la referencia la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Lima Metropolitana aprueba el Plan de Trabajo implementando 4 Lineamientos Educativos Regionales siendo uno de ellos la Certificación Múltiple que tiene por finalidad asegurar que los estudiantes al culminar la educación básica cuenten con competencias certificadas que los habilite para la empleabilidad y/o generar su emprendimiento.

En tal sentido, se convoca a las instituciones educativas focalizadas y que como anexo se adjunta a realizar las gestiones correspondientes para matricular a los estudiantes a través de los docentes formadores certificados y que culminen con el curso de introducción a la ciberseguridad que ofrece CISCO, siendo fecha de cierre el viernes 11 de agosto. En caso de consultas por favor remitirlo a los siguientes correos adjuntando evidencias: soporte@americadigital.org o irene.valeriano@ugel02.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente


BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Jefa del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)



(*)Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.

BLIS/JAGEBRE
ICV /EAGEBRE

AGEBRE2023 INT. 06613



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Nacional
de Educación
de la Educación Básica

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL
1	3051	Secundaria
2	0394-2 RICARDO BENTIN	Secundaria
3	2052 MARIA AUXILIADORA	Secundaria
4	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	Secundaria
5	3039 JAVIER HERAUD	Secundaria
6	CARLOS PAREJA PAZ SOLDAN	Secundaria
7	ISABEL CHIMPU OCLLO	Secundaria
8	JOSE GRANDA	Secundaria
9	JOSE HECTOR RODRIGUEZ TRIGOSO	Secundaria
10	LIBERTADOR SAN MARTIN	Secundaria
11	MERCEDES CABELLO DE CARBONERA	Secundaria
12	PALMAS REALES	Secundaria
13	SAN VICENTE FERRER	Secundaria
14	2031 VIRGEN DE FATIMA	Secundaria
15	3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO	Secundaria
16	2032 MANUEL SCORZA TORERES	CEBA